

adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 167/04.

Notificada: Doña Sandra Degayón Fernández.

Ultimo domicilio: Avda. Arcángel, 15, 4-9, Córdoba.

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 15 de febrero de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 21 de febrero de 2006, de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, por la que se acuerda dar publicidad al trámite de alegaciones a la entidad «Asociación Virgen del Valle», en procedimiento de cierre de centro.

En relación con el Centro de Acogida para Marginados sin Hogar «Beato Federico Ozanam», sito en C/ Amor de Dios, 62, de Sevilla, cuya titularidad corresponde a la Asociación Virgen del Valle, Madre de los Abandonados, se comunica lo siguiente:

Por la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en la persona de doña Esperanza Domínguez Moreno, Inspectora de Servicios Sociales, se cursó visita del centro, con fecha 4.10.2005 y expediente núm. 246702, dentro del Plan de Inspección 2005, para comprobar el grado de cumplimiento de los requisitos funcionales y materiales establecidos en la Orden de 28 de julio de 2000, por la que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía, verificando que el centro se encuentra cerrado y que el edificio actualmente es un «bar-cafetería», uso diferente e incompatible con el original.

Dicha inspección estimó conveniente dar al Centro de baja en el Registro de Centros de Servicios Sociales y se procediera al cierre del mismo, de conformidad con el art. 15 del Decreto 87/1996, de 20 de febrero, por el que se regula la autorización, registro, acreditación e inspección de los Servicios Sociales de Andalucía, modificado por el Decreto 102/2000, de 15 de marzo.

En consecuencia, se inicia procedimiento de oficio de cierre del Centro de Acogida para Marginados sin Hogar «Beato Federico Ozanam», sito en C/ Amor de Dios, 62, de Sevilla, y, de acuerdo con lo establecido en los arts. 79 y 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se da traslado de este oficio, para que en el plazo de 10 días, desde la recepción del mismo, hagan las alegaciones y presenten los documentos que estimen pertinentes.

Transcurrido el mismo sin haber hecho alegaciones, se les podrá declarar decaídos en su derecho al trámite, prosiguiendo las actuaciones para la resolución del procedimiento.

El plazo máximo para dictar y notificar la preceptiva Resolución de Cierre es de tres meses. Conforme al art. 44 de la Ley 30/1992, LRJPAC, en los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa producirá la caducidad del procedimiento. En estos casos, la resolución

que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el art. 92 del citado cuerpo legal.

Sevilla, 21 de febrero de 2006.- La Directora General, Purificación Causapié Lopesino.

RESOLUCION de 21 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Nº EXPT.	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
1387/05	GUTIERREZ CADIZ, ESPERANZA LA LINEA CONCEPCION.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS. 5/05.
2851/05	SANTIAGO CORTES, TAMARA LA LINEA CONCEPCION.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS. 6/05.
1655/05	BERNAL VALENZUELA, NIEVES SAN ROQUE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 5 /05
2829/05	SALAS ROMERO, VANESSA PUERTO SANTA MARIA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 6/05
3279/05	QUIROS ACOSTA, FATIMA SANLUCAR BDA.	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE EXPEDIENTES DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1134/05	TORRES LARA, ESPERANZA ALGECIRAS.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 5/05
442/05	DEL RIO LORENZO, JUANA MARIA ALGECIRAS.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.5/05
1778/05	ARCOUZ HAMOCH, ABDESALAM ALGECIRAS.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 5/05
2814/05	JIMENEZ RAMIREZ, SOFIA ALGECIRAS.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 6/05
2902/05	GARCIA GAMERO, JOSEFA ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 6/05
2908/05	ALARCON BUET, ANA ALGECIRAS.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 6/05
2911/05	PEREZ DE LA TRINIDAD, SANDRA ALGECIRAS.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 6/05
2913/05	CAMPOS ROMERO, ISABEL ALGECIRAS.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 8/05
2589/05	RAMOS GONZALEZ, M°CARMEN CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA.
2872/05	GARCIA DELGADO, MERCEDES JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 6/05

Cádiz, 21 de febrero de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 23 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez

días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 33 y 34/03. Que en relación con el expediente de protección abierto a los menores S. y D. R.C., hijos de Manuel Ropero Serrano, se acuerda notificar Trámite de Audiencia para la Propuesta de Desamparo, respecto a los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 23 de febrero de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 23 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 24, 25 y 26/03. Que en relación con el expediente de protección abierto a los menores J.A., A. y L.H.G., hijos de Angel Hernández Villalba, se acuerda notificar Trámite de Audiencia para la Propuesta de Desamparo, respecto a los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 23 de febrero de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 23 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 131/02. Que con fecha 22 de febrero de 2006 se ha dictado Resolución de Cese de Acogimiento Familiar Permanente, respecto del menor A.R.A., nacido el día 27 de octubre de 1993, hijo de Francisco Ramos Aguilera y de Car-

men Aguilera Pavón, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 23 de febrero de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

ACUERDO de 20 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del escrito de notificación, indicándole el plazo de alegaciones, por ser persona interesada, con relación a la solicitud de expedición del título de familia numerosa.

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de doña M.^a Angeles Ortiz Fernández, del escrito de notificación, indicándole el plazo de alegaciones, por ser persona interesada, con relación a la solicitud de expedición del título de familia numerosa solicitado por don Francisco José Herrera Pedrera.

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dicho escrito de notificación, la persona interesada podrá personarse en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia; sito en Calle Sevilla, núm. 14, de Córdoba, en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Córdoba, 20 de febrero de 2006.- La Delegada, Victoria Fernández Domínguez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de iniciación de los procedimientos para la constitución de acogimiento familiar núm. 373-2006-21-000017, expediente núm. 352-1994-21-000007.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse sus paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 31.1.06, adoptada en el expediente núm. 352-1994-21-000007, procedimiento núm. 373-2006-21-000017, a la madre, doña Nazaret Gómez Ferreira, relativo al menor R.D.S.G., por el que se acuerda:

Iniciar de oficio el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar del menor R.D.S.G., designando como instructor del procedimiento que se inicia a doña Flora Pereira de la Torre.

Huelva, 31 de enero de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica acuerdo de inicio relativo al expediente sancionador en materia de droga núm. 14/05.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente Acto Administrativo.